## Secretaría de Finanzas

### **ACUERDO NÚMERO 161-2022**

## LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:** Que la Presidenta de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado y dentro de sus atribuciones, emitir Acuerdos y Decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 7-2022 de fecha 27 de enero de 2022, fue nombrada Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, la ciudadana RIXI RAMONA MONCADA GODOY.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 8-2022 de fecha 27 de enero de 2022, fue nombrada Presidenta del Banco Central de Honduras, la ciudadana REBECA PATRICIA SANTOS RIVERA.

CONSIDERANDO: Que es necesario e indispensable para el Gobierno de la República de Honduras, formalizar las designaciones de las Representantes a Gobernadoras ante los Organismos Financieros Internacionales tales como el BANCO MUNDIAL (BM) y sus respectivas agencias.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investida y en aplicación de los Artículos 245 numeral 11, 247, 248, 255 de la Constitución de la República, 33,

36 numerales 1 y 2, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública.

# ACUERDA

Propietaria a la ciudadana RIXI RAMONA MONCADA GODOY, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y a la ciudadana REBECA PATRICIA SANTOS RIVERA, Presidenta del Banco Central de Honduras, como Gobernadora alterna ante el BANCO MUNDIAL (BM) y sus respectivas agencias.

El presente Acuerdo es de ejecución inmediata a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Dario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintidós.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

#### IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

### FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO

Secretaria General de la Secretaria de Finanzas